



































































































**El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, Secretario Ejecutivo. \_\_\_\_\_

Continúe con el siguiente apartado de este punto del orden del día. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la declaratoria de plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral Nacional, que serán concursadas en la Primera Convocatoria del Concurso Público 2019-2020 de ingreso, para ocupar plazas vacantes en cargos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto Nacional Electoral. \_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias. \_\_\_\_\_

Tiene el uso de la palabra el Doctor José Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional. \_\_\_\_\_

**El C. Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional, Doctor José Rafael Martínez Puón:** Gracias, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

Nada más para señalar, incluso para poner al tanto a todos los compañeros de la Junta General Ejecutiva, que llegar a este momento va a implicar un largo trabajo de muchos meses, ya bien usted lo señalaba, en el marco de una política integral de gestión de personal, arrancamos el año pasado con los trabajos del programa de retiro que dio lugar a que 188 compañeros del Servicio Profesional se hayan retirado. \_  
Posteriormente, realizamos todo un proceso de cambios de adscripción por modalidades de las áreas del Servicio, y a petición de parte que dieron lugar a 418 cambios, por lo que ya una vez que hemos realizado todo este trabajo que ha implicado una gran movilidad de personas, el documento que se pone a su consideración corresponde a la declaratoria de vacantes. Estamos hablando de 97 vacantes que corresponden a los de mayor nivel jerárquico en la estructura del Servicio Profesional Electoral Nacional, tanto en oficinas centrales como en órganos desconcentrados. \_\_\_\_\_  
En el siguiente punto ya detallaré cuáles son estos puestos para la designación de plazas vacantes además de las publicadas en esta declaratoria, se consideran también aquellas que se generen por alguna de las causales previstas en el Estatuto, siempre y cuando correspondan a los cargos incluidos en el documento presentado. \_\_\_\_

También señalar que esta declaratoria fue conocida por la Comisión del Servicio Profesional el pasado 13 de junio, por lo que está a su consideración. \_\_\_\_\_

Es cuanto, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Muchas gracias, Doctor José Rafael Martínez Puón. \_\_\_\_\_

¿Alguien más? \_\_\_\_\_

Bien, procedamos con la votación de un documento que antecede al que vendrá ahora. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 6.6. \_\_\_\_\_

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo. \_\_\_\_\_

Es aprobado por unanimidad de los presentes (de los Directores Ejecutivos del Registro Federal de Electores, Ingeniero René Miranda Jaimes; de Prerrogativas y Partidos Políticos, Maestro Patricio Ballados Villagómez; de la encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Licenciada María del Carmen Colín Martínez; del Servicio Profesional Electoral Nacional, Doctor José Rafael Martínez Puón; de Administración, Licenciado Bogart Cristóbal Montiel Reyna; del encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización, Licenciado Carlos Alberto Morales Domínguez; de los Directores de las Unidades Técnicas de lo Contencioso Electoral, Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva y de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo; del Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina y del Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello, no estando presente durante el desarrollo de la sesión el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto), Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

**(Acuerdo aprobado INE/JGE117/2019) Punto 6.6** \_\_\_\_\_

[\(https://www.ine.mx/sesion-ordinaria-la-junta-general-ejecutiva-20-junio-2019/\)](https://www.ine.mx/sesion-ordinaria-la-junta-general-ejecutiva-20-junio-2019/) \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, Secretario Ejecutivo.\_\_\_\_\_

Continúe con el siguiente apartado de este punto del orden del día.\_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la emisión de la Primera Convocatoria del Concurso Público 2019-2020 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto Nacional Electoral.\_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias.\_\_\_\_\_

Tiene el uso de la palabra el Doctor José Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional.\_\_\_\_\_

**El C. Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional, Doctor José Rafael Martínez Puón:** Gracias, Consejero Presidente.\_\_\_\_\_

Este último apartado que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, está asociado con el anterior, el apartado que se pone a su consideración se refiere a la emisión de la Primera Convocatoria del Concurso Público 2019-2020, que se publicará el próximo 30 de junio.\_\_\_\_\_

Decía yo que incluye 97 vacantes, esta convocatoria incluye un nuevo modelo de selección para los aspirantes que pretenden ocupar un cargo vacante del Servicio Profesional Electoral Nacional, y establece las fases y etapas que cada persona interesada debe acreditar donde el examen de conocimientos y una ponderación del 60 por ciento, y la evaluación psicométrica por competencia 10 por ciento, y las entrevistas 30 por ciento.\_\_\_\_\_

Dicho modelo transitó de dos exámenes de conocimientos a uno, ahora cada examen se conformará por tres módulos: primero, competencias básicas; segundo,

conocimiento del sistema político y electoral mexicano; y tercero, conocimientos técnicos inherentes a cada cargo sujeto a concurso.\_\_\_\_\_

Se establece que las y los aspirantes van a acreditar cada uno de los módulos con una calificación mínima de 7; el dictamen será aplicado en una sola sesión.\_\_\_\_\_

Lo anterior para continuar con la consolidación de una estructura organizacional con un alto grado de especialización en las certezas sustantivas de la función electoral.\_\_\_\_

Tengo que añadir que toda esa organización de los exámenes corresponde al Centro Nacional de Evaluación, que es el CENEVAL. \_\_\_\_\_

También decir que se agregan otras innovaciones, con la finalidad de reducir el nivel de ausentismo en la aplicación del examen de conocimientos, se requeriría la confirmación de las y los aspirantes registrados, respecto a la etapa de cotejo documental, se verificará el cumplimiento de requisitos de acuerdo con el perfil establecido en el Catálogo de Cargos y Puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional, además de que, todo el registro se hace en línea a través de nuestro sistema DESPEN.\_\_\_\_\_

Además se plantea la aplicación de pruebas psicométricas para evaluar las competencias directivas y claves con mayor afinidad a las establecidas en el catálogo. Asimismo, se considera una evaluación informativa de los valores éticos, que si bien no será parte de la calificación final, será un referente para las y los entrevistadores.\_\_\_\_

En la etapa de entrevista, la DESPEN tiene planteado la posibilidad de revisarlas mediante videoconferencias de manera aleatoria, con lo cual se pretende asegurar una participación activa de las y los entrevistadores, y evitar posibles sesgos en los resultados.\_\_\_\_\_

Para tal efecto, se contará con una guía de entrevistas que incluirá una cápsula para dar a conocer su uso.\_\_\_\_\_

Se regula que las personas ganadoras permanezcan al menos un año en el cargo obtenido, mediante concurso público, para poder concursar por otro en el SPEN. Con ello generará mayor estabilidad y especialización en las áreas donde fueron adscritos.\_\_\_\_\_



Pero en el momento en que las personas aspirantes sean ganadoras de un cargo, quedan fuera de cualquier reserva de la que forman parte en apego a las acciones afirmativas, y con el propósito de acortar la brecha de género, déjenme comentarles, que lo que voy a leer a continuación es un acuerdo que de hecho se generó el lunes de la semana pasada. \_\_\_\_\_

Hubo una petición expresa de algunos consejeros que proponían que aprovecháramos una reciente reforma constitucional en materia de género, y lo que va a proponerse para este concurso es que cuando existan tres o más plazas vacantes por cargo, se designará el 66.6 por ciento de plazas de la lista de mujeres, mientras que el 33.3 por ciento de plazas restantes se ofrecerá de la lista de hombres. En ambos casos, el ofrecimiento será en estricto orden de prelación, de mayor a menor calificación hasta su aceptación, iniciando la oferta con la lista de mujeres, y terminando el porcentaje asignado de plazas, se continuará con la lista de hombres. \_\_\_ Además, se prevé que en la utilización de la lista de reservas, se realice el ofrecimiento a una persona del mismo género, hasta conseguir la aceptación correspondiente. \_\_\_\_\_

En suma, con esta convocatoria, la DESPEN pretende transitar hacia un Servicio Profesional más especializado, lo que obligará a quienes concursen y sean ganadores de una plaza, adoptar los cambios necesarios para adquirir nuevos conocimientos, competencias y habilidades. \_\_\_\_\_

Rápidamente, enlisto los cargos que estarán a concurso en esta primera convocatoria. vocal ejecutivo de junta local ejecutiva, una vacante; vocal secretaria, secretario de junta local ejecutiva, dos vacantes; vocal de capacitación electoral y educación cívica de junta local ejecutiva, nueve vacantes; vocal de organización electoral de junta local ejecutiva, cinco vacantes; vocal del registro federal de electores de junta local ejecutiva, una vacante; vocal ejecutiva de junta distrital ejecutiva, 32 vacantes; vocal secretaria, secretario de junta distrital ejecutiva, 43 vacantes; director de estadística y documentación electoral de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, una

vacante; directora de administración de tiempos del estado, adscrita a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, una vacante, y coordinadora de auditoría, adscrita a la Unidad Técnica de Fiscalización, dos vacantes.\_\_\_\_\_

Voy a tratar de atender una inquietud que tenía el Titular del Órgano Interno de Control, señalando cuál es el tiempo que tenemos proyectado para concluir esa primera vacante, el interés es, o el propósito es que podamos concluir en el mes de noviembre y poder arrancar una segunda y tercera vacante que estamos unificando, antes estábamos trabajando con tres, la idea es ahora hacer dos en una.\_\_\_\_\_

Estaría correspondiendo al resto de las 443 vacantes que tenemos hoy día en el Servicio Profesional.\_\_\_\_\_

Es cuanto, Consejero Presidente.\_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Muchas gracias, Doctor José Rafael Martínez Puón.\_\_\_\_\_

Tiene el uso de la palabra el Secretario Ejecutivo.\_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Muchas gracias, Consejero Presidente.\_\_\_\_\_

Entramos como cada tres años a los ciclos de las convocatorias para renovar a los miembros del Servicio Profesional Electoral, ahora denominado Sistema INE.\_\_\_\_\_

Ya veremos pronto una segunda convocatoria, ésta es la primera, que como bien decía el Doctor Rafael Martínez Puón, involucra 97 plazas; 18 asociadas a juntas locales ejecutivas, él ya dio el detalle de cada una de ellas; 75 asociadas a juntas distritales ejecutivas y cuatro plazas del Servicio Profesional Electoral en oficinas centrales.\_\_\_\_\_

Se trata del primer nivel de responsabilidades del Servicio Profesional Electoral y vendrá en la segunda convocatoria seguramente un número mucho mayor, tratándose del resto de las plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral, para lo cual tuvimos que hacer los cambios de adscripción, necesarios del Servicio Profesional

Electoral, solicitud de parte, y para que de ahí saliera todo el conjunto de plazas vacantes para estas dos convocatorias. \_\_\_\_\_

En primer lugar, se trata de un concurso público nacional. Somos de las pocas instituciones del Estado Mexicano que hace una convocatoria de ésta naturaleza, por lo que es previsible dar la experiencia que tendremos, seguramente miles de aspirantes en esta primera y en la siguiente convocatoria en un esfuerzo de despliegue logístico nacional muy importante, en donde el apoyo del CENEVAL es crucial para poder garantizar exámenes de calidad y además con el apoyo de múltiples instituciones de educación superior que nos presentan sus instalaciones para que los aspirantes puedan acudir a presentar su examen en línea, en tiempo, al mismo tiempo y a las mejores condiciones posibles para poderlo atender y en plazos también breves para poder nosotros tener los resultados correspondientes. \_\_\_\_\_

Así que, desde aquí, mi reconocimiento a la Dirección Ejecutiva y a todo su personal por el despliegue logístico, y estoy seguro que nos van a llevar a buen puerto como siempre. \_\_\_\_\_

Pero no quiero perder la oportunidad, Consejero Presidente, para convocar a esta Junta General Ejecutiva y a través de la misma, a toda la institución, a que hagamos la más amplia difusión de la convocatoria. \_\_\_\_\_

La idea es que nos lleguen los mejores candidatos y candidatas, obviamente, para incorporarse a la institución en esa renovación necesaria del Servicio Profesional Electoral, de manera tal que sigan fortaleciendo los trabajos institucionales, con la calidad que la responsabilidad requiere. \_\_\_\_\_

Bien decía el Doctor José Rafael Martínez Puón, la convocatoria se publicará el próximo 30 de junio, pero desde ya, si no hay inconveniente y una vez aprobado por este órgano colegiado, habrá que ir haciendo ya la difusión correspondiente, porque se cierra la misma el 9 de julio, y se abre el periodo para inscripción de aspirantes entre el 10 y el 19 de julio próximo. \_\_\_\_\_

Entonces, creo, Consejero Presidente, es muy importante hacer un esfuerzo mayúsculo de difusión de la misma, insisto, para que lleguen a inscribirse las mexicanas y mexicanos que cumplan con los requisitos de la mayor calidad posible para incorporarse a esta institución. \_\_\_\_\_

Está previsto que el examen de conocimientos será el 17 de agosto y la evaluación psicométrica el 21 de septiembre. \_\_\_\_\_

No puedo concluir sin antes agradecer a la Comisión del Servicio Profesional, encabezada por el Doctor Ciro Murayama, por el acompañamiento, y no solamente el acompañamiento, la gran cantidad de sugerencias, para ir mejorando esta convocatoria, y que la Comisión del Servicio Profesional ha hecho suyo el proyecto, ha sugerido una gran cantidad de mejoras, tanto en lo que tiene que ver con la atención a acciones afirmativas que había venido haciendo la institución en materia de género, como también mejoras para hacer más clara la convocatoria y ofrecer la certeza para la buena aplicación de los exámenes correspondientes y, sobre todo, de los resultados. \_\_\_\_\_

En fin, creo que se trata también de otra muy buena noticia y sí, Consejero Presidente, agradecer a todos los miembros de esta Junta General Ejecutiva e insisto, a toda la estructura de la institución para que juntos hagamos la difusión más amplia de la misma. \_\_\_\_\_

Gracias, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, Secretario Ejecutivo. \_\_\_\_\_

Con gusto, Tiene la palabra la Licenciada Mónica Páez Villa. \_\_\_\_\_

**La C. Encargada del Despacho de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación, Licenciada Mónica Isabel Páez Villa:** Gracias, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

Para felicitar a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional por no solo dar continuidad a las acciones afirmativas en cuestiones de concursos paritarios, sino potencializar las acciones en el sentido del 66-33, que creo que vamos acorde

con lo que existe ahora en el contexto nacional, con la reforma de la Ley de Paridad de Género. \_\_\_\_\_

Entonces, solo celebrar eso. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, Licenciada Mónica Páez Villa. \_\_\_\_\_

Al no haber intervenciones, por favor Secretario Ejecutivo, tome la votación correspondiente. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 6.7. \_\_\_\_\_

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo. \_\_\_\_\_

Es aprobado por unanimidad de los presentes (de los Directores Ejecutivos del Registro Federal de Electores, Ingeniero René Miranda Jaimes; de Prerrogativas y Partidos Políticos, Maestro Patricio Ballados Villagómez; de la encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Licenciada María del Carmen Colín Martínez; del Servicio Profesional Electoral Nacional, Doctor José Rafael Martínez Puón; de Administración, Licenciado Bogart Cristóbal Montiel Reyna; del encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización, Licenciado Carlos Alberto Morales Domínguez; de los Directores de las Unidades Técnicas de lo Contencioso Electoral, Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva y de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo; del Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina y del Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello, no estando presente durante el desarrollo de la sesión el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto), Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

**(Acuerdo aprobado INE/JGE118/2019) Punto 6.7** \_\_\_\_\_

(<https://www.ine.mx/sesion-ordinaria-la-junta-general-ejecutiva-20-junio-2019/>) \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Muchas gracias, Secretario Ejecutivo. \_\_\_\_\_

Continúe con el siguiente punto. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** El siguiente punto del orden del día, corresponde al asunto solicitado por la Coordinación Nacional de Comunicación Social, y es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la Coordinación Nacional de Comunicación Social, la modificación del proyecto denominado "D040020 evaluación de imagen institucional", mismo que forma parte de la Planeación Táctica, (Cartera Institucional de Proyectos) del Instituto Nacional Electoral, para el ejercicio fiscal 2019. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, Secretario Ejecutivo. \_\_\_\_\_

¿Alguna intervención? \_\_\_\_\_

Al no haber intervenciones, Secretario Ejecutivo, por favor tome la votación correspondiente. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 7.1. \_\_\_\_\_

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo. \_\_\_\_\_

Aprobado por unanimidad de los presentes (por votación unánime de los Directores Ejecutivos del Registro Federal de Electores, Ingeniero René Miranda Jaimes; de la encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Licenciada María del Carmen Colín Martínez; del Servicio Profesional Electoral Nacional, Doctor José Rafael Martínez Puón; de Administración, Licenciado Bogart Cristóbal Montiel Reyna; del encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización, Licenciado Carlos Alberto Morales Domínguez; de los Directores de las Unidades Técnicas de lo Contencioso Electoral, Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva y de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo; del Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina y del Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello, no estando presente durante la votación el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos, Maestro Patricio Ballados Villagómez; asimismo no estando presente durante el desarrollo de la sesión el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto), Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

**(Acuerdo aprobado INE/JGE119/2019) Punto 7.1** \_\_\_\_\_

(<https://www.ine.mx/sesion-ordinaria-la-junta-general-ejecutiva-20-junio-2019/>) \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, Secretario Ejecutivo. \_\_\_\_\_

Continúe con el siguiente punto del orden del día. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** El siguiente punto del orden del día, corresponde a los asuntos solicitados por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, y se compone de tres apartados. \_\_\_\_\_

El primer apartado de este punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, la ampliación líquida interna presupuestal del proyecto específico denominado “G110010 Diseño de implementación del sistema de gestión de calidad”. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, Secretario Ejecutivo. \_\_\_\_\_

Tiene el uso de la palabra el Ingeniero René Miranda, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores. \_\_\_\_\_

**El C. Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, Ingeniero René Miranda Jaimes:** Gracias, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

Consejero Presidente, Secretario Ejecutivo, colegas, muy buenas tardes tengan todos ustedes. \_\_\_\_\_

El proyecto denominado “G110010 Diseño e implementación del sistema de gestión de calidad”, fue aprobado con el objeto de implementar un sistema de gestión de calidad basado en la norma internacional ISO9001, versión 2015 en 12 entidades del país, mejorando la funcionalidad de las instalaciones de los módulos de atención ciudadana y el nivel de competencias en su personal, además de generar una cultura de calidad y servicio en la atención ciudadana. \_\_\_\_\_

Así, el proyecto de acuerdo que ahora se trae a su consideración, propone una ampliación líquida interna a partir de economías identificadas de esta Dirección, con el

objeto de cumplir con los compromisos pendientes por ejecutar, tales como destinar recursos necesarios para que se pueda concretar la capacitación requerida para el personal de módulos en dichas entidades. \_\_\_\_\_

Así como establecer la certificación de la auditoria que revisará la implementación de la norma ISO en los módulos de Morelos y Tlaxcala. \_\_\_\_\_

Para realizar estas actividades se requieren 1 millón 500 mil pesos, adicionales al presupuesto modificado para el proyecto en cuestión, esto resultaría en un presupuesto modificado de 3 millones 355 mil 326 pesos, esta ampliación fue expuesta, explicada, tramitada y dictaminada como procedente ante nuestra Dirección Ejecutiva de Administración y contribuye al logro de los objetivos del proyecto, en cuanto al cumplimiento de las metas e indicadores. \_\_\_\_\_

Por último, también quisiera nada más señalar que el proyecto ya contiene diversas observaciones emitidas por nuestra área jurídica central, para buscar un mayor fortalecimiento normativo del proyecto que está a su consideración. \_\_\_\_\_

Es cuanto, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, Ingeniero René Miranda. \_\_\_\_\_

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Jesús George Zamora, Titular del Órgano Interno de Control. \_\_\_\_\_

**El C. Titular del Órgano Interno de Control, Licenciado Jesús George Zamora:** Muchas gracias, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

De la lectura del proyecto de acuerdo, si bien se señalan los puntos que ha señalado el Director, en cuanto a la necesidad de ampliar los recursos presupuestales para este proyecto. \_\_\_\_\_

Queda la duda acerca de si estos recursos son indispensables o pudieron haber sido previstos al inicio del proyecto, y lo digo por una razón, por la razón de que el presupuesto inicial fue de 1 millón 333 mil pesos, y con la ampliación que ahora en su



caso se apruebe, sería un presupuesto de 3 millones 355 mil pesos, es decir, más del 100 por ciento de lo aprobado para este proyecto. \_\_\_\_\_

Esa sería una duda acerca de la justificación de la necesidad en vista de términos de planeación de los proyectos, que creo que es una cuestión muy importante en el Instituto y que tiene muchas áreas de oportunidad en cuanto a la planeación de la Cartera Institucional de Proyectos, de tal forma que, podamos, con una perspectiva de todo el ejercicio fiscal, establecer los recursos necesarios para cada uno de los proyectos. \_\_\_\_\_

Mi pregunta va en ese sentido, si no hubieran existido esas economías que señala el Director, de qué manera se hubieran cubierto estos rubros que se están señalando, o si no eran indispensables en el momento de iniciar el proyecto. \_\_\_\_\_

Todo esto con la finalidad, repito, de que preventivamente en todos los proyectos de la Cartera Institucional de Proyectos, podamos establecer, incluso para ejercicios fiscales posteriores, una adecuada planeación de nuestras necesidades y, obviamente, con base también en las circunstancias que vive el país y que vive el propio Instituto, de un recorte muy considerable en este año, de tal forma que creo que es muy importante la planeación adecuada y eficiente de los recursos impactada en los proyectos. \_\_\_\_\_

Sería nada más una cuestión de duda y sugerencia en ese sentido. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, señor Contralor. \_\_\_\_\_

Tiene el uso de la palabra el Ingeniero René Miranda, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores. \_\_\_\_\_

**El C. Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, Ingeniero René Miranda Jaimes:** Gracias, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

Gracias por la pregunta. \_\_\_\_\_

Este es un proyecto que ha buscado en los últimos tres ejercicios presupuestales, si no me falla la memoria, ir implementándose este sistema de calidad. \_\_\_\_\_

Es un proyecto ambicioso, es un proyecto que también por las condiciones presupuestales en las cuales ha estado sujeto el Instituto, ha sido difícil tener, presupuestalmente hablando, todo el recurso para un solo ejercicio fiscal. \_\_\_\_\_

Entonces, lo que hemos tenido que hacer es ir avanzando gradualmente para la implementación de este tipo de sistemas de gestión de calidad; una parte fundamental, además de la revisión de los procesos y mejora de los mismos, es el tema de la capacitación a todo el personal, más de 5 mil personas que tenemos en los módulos operando día a día, compañeras y compañeros. \_\_\_\_\_

Entonces, lo que hemos venido haciendo es, año con año, venir atacando una parcialidad del total del universo de módulos, y lo hemos hecho por entidades, tratando de ir teniendo un orden para poder ir midiendo también los resultados. \_\_\_\_\_

Lo que teníamos previsto para este año, tenía un alcance definido y lo que estamos justamente ahora en virtud de economías que hemos hecho ya detectado en lo que va del ejercicio presupuestal, poder ampliar para ir avanzando el faltante. \_\_\_\_\_

De hecho, con estos recursos estaríamos ya cubriendo las 32 entidades federativas en este proyecto. Creo que es una buena noticia porque podemos ya cubrir una de las primeras etapas que es la capacitación en la implementación de sistemas de gestión de calidad, prácticamente a la totalidad de nuestras compañeras y compañeros del país. \_\_\_\_\_

Los prepara para más adelante tomar los siguientes pasos que son necesariamente la revisión por entes especializados, buscando el objetivo que nos hemos propuesto de tener algún día una certificación a nivel nacional en cuanto a calidad de atención en la totalidad de los módulos del Instituto. \_\_\_\_\_

Entonces, esa es la razón de proponer en este momento una ampliación presupuestal, pero tomo nota, por supuesto, y creo que el Titular del Órgano Interno de Control tiene toda la razón, en el sentido de revisar los aspectos de planeación que están involucrados en este proyecto. \_\_\_\_\_

Es cuanto, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, Ingeniero René Miranda \_\_\_\_\_

Si no hay más intervenciones, por favor, Secretario Ejecutivo tome la votación. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 8.1. \_\_\_\_\_

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo. \_\_\_\_\_

Aprobado por unanimidad de los presentes (de los Directores Ejecutivos del Registro Federal de Electores, Ingeniero René Miranda Jaimes; de Prerrogativas y Partidos Políticos, Maestro Patricio Ballados Villagómez; de la encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Licenciada María del Carmen Colín Martínez; del Servicio Profesional Electoral Nacional, Doctor José Rafael Martínez Puón; de Administración, Licenciado Bogart Cristóbal Montiel Reyna; del encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización, Licenciado Carlos Alberto Morales Domínguez; de los Directores de las Unidades Técnicas de lo Contencioso Electoral, Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva y de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo; del Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina y del Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello, no estando presente durante el desarrollo de la sesión el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto), Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

**(Acuerdo aprobado INE/JGE120/2019) Punto 8.1** \_\_\_\_\_

(<https://www.ine.mx/sesion-ordinaria-la-junta-general-ejecutiva-20-junio-2019/>) \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, Secretario Ejecutivo. \_\_\_\_\_

Por favor, continúe con el siguiente apartado. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al proyecto de resolución de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral respecto del recurso de inconformidad interpuesto por la C. Rosa Angélica Coria Regalado, registrado bajo el número de expediente INE/R.I./04/2019, en contra del auto de desechamiento de fecha veintiuno de febrero de dos mil diecinueve identificado con número de expediente INE/DEA/D/DRMS/008/2019, derivado del expediente de investigación INE/DEA/INV/DRMS/069/2018. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, Secretario Ejecutivo. \_\_\_\_\_

Integrantes de la Junta General Ejecutiva, está a su consideración el proyecto de resolución. Si no hay intervenciones, por favor, someta a votación el proyecto, Secretario Ejecutivo. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Se consulta si se aprueba el proyecto de resolución de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 8.2, tomando en consideración también en este caso, la propuesta que nos hace la Licenciada Cecilia del Carmen Azuara, a fin de testar el documento, atendiendo al protocolo de protección de datos personales. \_\_\_\_\_

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo. \_\_\_\_\_

Aprobado por unanimidad de los presentes (de los Directores Ejecutivos del Registro Federal de Electores, Ingeniero René Miranda Jaimes; de Prerrogativas y Partidos Políticos, Maestro Patricio Ballados Villagómez; de la encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Licenciada María del Carmen Colín Martínez; del Servicio Profesional Electoral Nacional, Doctor José Rafael Martínez Puón; de Administración, Licenciado Bogart Cristóbal Montiel Reyna; del encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización, Licenciado Carlos Alberto Morales Domínguez; de los Directores de las Unidades Técnicas de lo Contencioso Electoral, Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva y de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo; del Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina y del Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello, no estando presente durante el desarrollo de la sesión el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto), Consejero Presidente. \_

**(Resolución aprobada INE/JGE121/2019) Punto 8.2** \_\_\_\_\_

[\(https://www.ine.mx/sesion-ordinaria-la-junta-general-ejecutiva-20-junio-2019/\)](https://www.ine.mx/sesion-ordinaria-la-junta-general-ejecutiva-20-junio-2019/) \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdoba Vianello:** Gracias, Secretario Ejecutivo. \_\_\_\_\_

Continúe con el siguiente apartado. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al informe relativo al “Protocolo para la actuación frente a casos de trámites y registros identificados con irregularidades en los módulos de atención ciudadana”, mayo 2019. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdoba Vianello:** Gracias, Secretario Ejecutivo. \_\_\_\_\_

Está a su consideración el informe mencionado. \_\_\_\_\_

De no haber intervenciones, lo damos por recibido. \_\_\_\_\_

Continúe con el siguiente punto del orden del día, Secretario Ejecutivo. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** El siguiente punto del orden del día, corresponde al asunto solicitado por la Unidad Técnica de Fiscalización, y es el relativo al proyecto de resolución de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral respecto del recurso de inconformidad interpuesto por Jonatán Zoé Flores Montoya, Técnico en Procesos Electorales adscrito a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, registrado bajo el número de expediente INE/R.I./12/2018, en contra de la resolución dictada en el procedimiento laboral disciplinario DEA/PLD/DEOE/007/2018. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdoba Vianello:** Muchas gracias, Secretario Ejecutivo. \_\_\_\_\_

Está a su consideración el proyecto de resolución. \_\_\_\_\_

De no haber intervenciones, por favor, Secretario Ejecutivo, tome la votación correspondiente. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Se consulta si se aprueba el proyecto de resolución de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 9.1, tomando en consideración, también en este caso, la propuesta la Licenciada Cecilia del Carmen Azuara, a fin de testar el documento en atención a la protección de datos personales. \_\_\_\_\_

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo. \_\_\_\_\_

Aprobado por unanimidad de los presentes (de los Directores Ejecutivos del Registro Federal de Electores, Ingeniero René Miranda Jaimes; de Prerrogativas y Partidos Políticos, Maestro Patricio Ballados Villagómez; de la encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Licenciada María del Carmen Colín Martínez; del Servicio Profesional Electoral Nacional, Doctor José Rafael Martínez Puón; de Administración, Licenciado Bogart Cristóbal Montiel Reyna; del encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización, Licenciado Carlos Alberto Morales Domínguez; de los Directores de las Unidades Técnicas de lo Contencioso Electoral, Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva y de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo; del Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina y del Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello, no estando presente durante el desarrollo de la sesión el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto), Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

**(Resolución aprobada INE/JGE122/2019) Punto 9.1** \_\_\_\_\_

(<https://www.ine.mx/sesion-ordinaria-la-junta-general-ejecutiva-20-junio-2019/>) \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, Secretario Ejecutivo. \_\_\_\_\_

Continúe con el siguiente punto del orden del día. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** El siguiente punto del orden del día, corresponde al asunto solicitado por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, y es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos la modificación al presupuesto del proyecto específico denominado “P122810 Mantenimiento, actualización y optimización de los sistemas de partidos políticos y administración de los tiempos del estado en Radio y Televisión”, mismo que forma parte de la Planeación Táctica (Cartera Institucional de Proyectos) del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal 2019. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, Secretario Ejecutivo. \_\_\_\_\_

Tiene el uso de la palabra el Maestro Patricio Ballados, Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos. \_\_\_\_\_

**El C. Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Gracias, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

Buenas tardes a todas y a todos. \_\_\_\_\_

Nada más para señalar que este proyecto deriva de necesidades adicionales que teníamos proyectadas para atender principalmente con acudir al mercado, a tener una solución para la dictaminación en línea de los promocionales de los partidos políticos, y esto permitiera elevar su tasa de eficiencia y su tasa de aceptación. \_\_\_\_\_

Al haber acudido al mercado, lo que tuvimos fue que de las consultas los presupuestos que nos daban eran más allá del presupuesto que teníamos asignado. \_\_

Esto, junto con la necesidad a partir de la aprobación de la App para organizaciones que pretenden ser nuevos partidos, en donde nuestro sistema de registro en asambleas no permite tomar la fotografía de las personas, y entonces lo que vamos a tener si no encontramos una solución, es que vamos a tener ciertos registros que son vía de la App, que tienen todos los datos incluyendo la fotografía, y quienes provengan de asamblea no los tengan.\_\_\_\_\_

Entonces, esto busca también reforzar para que en la medida de lo posible de inmediato se pueda atender este tema, y finalmente se trata de cuestiones derivadas de proyectos de colaboración institucional del INE para generar el Centro Nacional de Monitoreo como un verdadero centro de Estado.\_\_\_\_\_

A partir de eso, se dan estas nuevas propuestas, y se pretende adicionar presupuesto, y lo único que también tengo que señalar es que la Dirección Ejecutiva ha hecho un esfuerzo para poder generar economías que puedan compensar lo que se está pidiendo en la ampliación de aquí.\_\_\_\_\_

Entonces, institucionalmente se cancelaría, no se están pidiendo nuevos recursos, sino que serán absorbidos por economías que vamos a tener en la Dirección Ejecutiva en otras partes, básicamente es eso.\_\_\_\_\_

Gracias, Consejero Presidente.\_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Muchas gracias, Maestro Patricio Ballados.\_\_\_\_\_

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Jesús George Zamora, Titular del Órgano Interno de Control.\_\_\_\_\_

**El C. Titular del Órgano Interno de Control, Licenciado Jesús George Zamora:** Muchas gracias, Consejero Presidente.\_\_\_\_\_

Solo una sugerencia, creo que el proyecto está debidamente justificando la necesidad de esta ampliación presupuestal, y solo en observancia de los principios de



transparencia y de máxima publicidad en materia electoral, creo que, como sugerencia, debe incorporarse en el documento algo que ya me comentó el director ejecutivo, acerca de cuánto era el costo superior de las dos cotizaciones que previamente solicitó para cubrir estos servicios, y que ahora se realizarían a través de la contratación de personal especializado en materia informática. \_\_\_\_\_

Creo que vale la pena, por la cantidad que señaló el director ejecutivo, señalar este tipo de datos en los acuerdos, porque justifican mucho como el Instituto Nacional Electoral también implementa y aplica los principios de, en este caso de economía en el ejercicio de los recursos públicos. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, señor Contralor. \_\_\_\_\_

Incluso agregaría algo, que en todo caso vale la pena poner sobre la mesa. \_\_\_\_\_

Recuerden que, prácticamente en el momento en el que la Cámara de Diputados aprobó el presupuesto para este año, este Instituto firmó un convenio con la Secretaría de Gobernación, en el que, en una lógica de economía de los recursos de Estado, a pesar de nuestra autonomía, pero dado que somos el único órgano del Estado Mexicano que realiza el monitoreo total de los tiempos de radio y televisión, mediante convenio se le brinda ahora desde el 1 de enero, el servicio de monitoreo de la pauta que la propia Secretaría de Gobernación, en el ámbito de su competencia, coloca en los tiempos del Estado. \_\_\_\_\_

El servicio de verificación de que esa pauta efectivamente sea transmitida conforme lo ha determinado la propia Secretaría de Gobernación, implica evidentemente, digámoslo así, una generación de sinergias, en donde se generan ahorros de este otro, hay que generar también, evidentemente, en cuanto tales, la calidad, la inversión es para tener la calidad y la capacidad de poder brindar también estos servicios. \_\_\_\_\_

Creo que es importante mencionarlo, con independencia que me parece, muy pertinente que se pueda hacer la justificación que señalaba el Titular de nuestro Órgano Interno de Control. \_\_\_\_\_

¿Alguna otra intervención? \_\_\_\_\_

Si no la hay, Secretario Ejecutivo, tome la votación correspondiente. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 10.1. \_\_\_\_\_

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo. \_\_\_\_\_

Aprobado por unanimidad de los presentes (de los Directores Ejecutivos del Registro Federal de Electores, Ingeniero René Miranda Jaimes; de Prerrogativas y Partidos Políticos, Maestro Patricio Ballados Villagómez; de la encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Licenciada María del Carmen Colín Martínez; del Servicio Profesional Electoral Nacional, Doctor José Rafael Martínez Puón; de Administración, Licenciado Bogart Cristóbal Montiel Reyna; del encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización, Licenciado Carlos Alberto Morales Domínguez; de los Directores de las Unidades Técnicas de lo Contencioso Electoral, Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva y de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo; del Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina y del Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello, no estando presente durante el desarrollo de la sesión el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto), Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

**(Acuerdo aprobado INE/JGE123/2019) Punto 10.1** \_\_\_\_\_

[\(https://www.ine.mx/sesion-ordinaria-la-junta-general-ejecutiva-20-junio-2019/\)](https://www.ine.mx/sesion-ordinaria-la-junta-general-ejecutiva-20-junio-2019/) \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, Secretario Ejecutivo. \_\_\_\_\_

Continúe con el siguiente punto. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** El siguiente punto del orden del día, es el relativo al informe trimestral de adecuaciones presupuestales, reasignaciones de ahorros, economías, disponibilidades presupuestales e ingresos excedentes, enero-marzo, 2019. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, Secretario Ejecutivo. \_\_\_\_\_

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Jesús George Zamora, Titular del Órgano Interno de Control. \_\_\_\_\_

**El C. Titular del Órgano Interno de Control, Licenciado Jesús George Zamora:** Muchas gracias, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

De la lectura del informe se desprende un aspecto que para el Órgano Interno de Control tiene mucha relevancia en cuanto a las prácticas presupuestales en el Instituto, en el ejercicio de los recursos. \_\_\_\_\_

En específico, en cuanto a las ampliaciones y reducciones, comúnmente conocidas como adecuaciones presupuestales. \_\_\_\_\_

Del estudio que se realiza, el informe lo señala de manera muy general, creo que ahí hay un área de oportunidad para que pueda ser un poco más detallado al respecto y que cada área conozca el comportamiento que ha tenido en este rubro en cada ejercicio que se informa. \_\_\_\_\_

Del estudio que realizamos en el Órgano Interno de Control, fundamentalmente de la fuente estado del ejercicio del presupuesto a marzo de 2019, encontramos que las cifras sí coinciden con lo informado por la Dirección Ejecutiva de Administración. \_\_\_\_\_

En cuanto al tema de adecuaciones presupuestales, nos llama la atención en ciertos casos, no son todos, pero en ciertos casos donde las adecuaciones presupuestales rebasan, son desproporcionadas en cuanto al presupuesto inicial y al presupuesto modificado. \_\_\_\_\_

Solo quisiera señalar una que es muy destacable, en el caso de la partida 32503, arrendamiento de vehículos para servicios administrativos, el presupuesto aprobado fue de 2 millones de pesos, aproximadamente, en términos cerrados. \_\_\_\_\_

Las ampliaciones compensadas fueron por 247 millones de pesos; las reducciones por aproximadamente 80 millones de pesos, lo que nos dio un presupuesto modificado de 169 millones, aproximadamente. \_\_\_\_\_

Esto nos da un porcentaje de variación en cuanto a las adecuaciones presupuestales, de 8 mil 472 por ciento, lo cual revela que por lo menos en los números y de manera fría, nos refleja una cierta irregularidad administrativa que comentando el asunto con el Director Ejecutivo de Administración, en muchos hay matices que señalar. \_\_\_\_\_

Creo que son matices, por eso la importancia de señalar a detalle aspectos relevantes del informe. También es importante aclararlos. \_\_\_\_\_

Esto es en observancia también del principio de transparencia del principio de máxima publicidad, para que la sociedad conozca cómo los recursos del Instituto, son ejercidos adecuadamente. \_\_\_\_\_

De tal forma que, a pesar de que parezca que los números reflejan otra situación, el Instituto, en términos de transparencia y máxima publicidad, explica a la sociedad por qué razón se dieron esos cambios. \_\_\_\_\_

En cuanto a las adecuaciones presupuestales, el director ejecutivo me comentaba, y creo que lo comentará en este momento, acerca de que, muchas de las adecuaciones que hacen que parezcan desproporcionados los porcentajes con relación a presupuesto inicial y presupuesto modificado, tienen que ver con normas o incluso

sugerencias del Órgano Interno de Control en el pasado, respecto a cómo reflejar estas adecuaciones. \_\_\_\_\_

Si fuera el caso, desde luego, en el Órgano Interno de Control, en conjunto con la Dirección Ejecutiva de Administración, tenemos toda la disposición de establecer mecanismos para mejorar este tipo de sugerencias a la Junta General Ejecutiva, para establecer normas o disposiciones que disminuyan esta apariencia de desproporción en cuanto a las adecuaciones presupuestales. \_\_\_\_\_

De tal forma que la sociedad conozca verdaderamente en qué porcentaje las adecuaciones presupuestales son realizados en la inteligencia que las adecuaciones presupuestales son necesarias en cualquier institución. \_\_\_\_\_

El Órgano Interno de Control está consciente de las adecuaciones presupuestales que son necesarias porque el presupuesto es eso, no es definitivo y debe ser flexible. Pero la flexibilidad no puede llevarnos tanto a establecer desproporciones tan grandes acerca de las adecuaciones presupuestales, porque eso significa también una insuficiente planeación, primero en la presupuestación y en la programación de los trabajos. \_\_\_\_\_

De tal forma, que ése es el sentido del comentario. \_\_\_\_\_

Gracias, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Muchas gracias, Licenciado Jesús George Zamora. \_\_\_\_\_

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Bogart Cristóbal Montiel, Director Ejecutivo de Administración. \_\_\_\_\_

**El C. Director Ejecutivo de Administración, Licenciado Bogart Cristóbal Montiel Reyna:** Muchas gracias. \_\_\_\_\_

Agradeciendo los comentarios del Órgano Interno de Control e intentando bordar sobre el ejemplo que aquí ha manejado su titular, relacionado con los movimientos que involucra el tratamiento de pago y administración del arrendamiento vehicular. \_\_\_\_\_

Como bien lo señalaba, nace con 2 millones de pesos la partida en órganos centrales y luego crece sustancialmente y esto, finalmente, obedece a que cada una de las juntas locales y distritales presupuestan lo que estiman consumir de ese contrato, pero el pago está centralizado. De manera tal, que en determinado momento de cada mes se hace el levantamiento del uso final de los vehículos.\_\_\_\_\_

Por ejemplo, si un vehículo fuera usado en un distrito distinto al que originalmente se planeaba, pues, esto es lo que plantea hasta hoy un sin número de adecuaciones.\_\_\_\_

En efecto, en el pasado ha habido sugerencias, y hay que reconocer, que el principio contable señalando que el gasto debe reflejarse en el centro de costos que, efectivamente, lo realiza hace que dentro del sistema se provoquen todos estos movimientos.\_\_\_\_\_

Pero, celebro el ofrecimiento de poder buscar mecanismos alternos para que, en efecto, estos movimientos que son provocados por la operación misma que he intentado graficar, se puedan resolver quizás de una manera paralela sin que se pierda el efectivo control de donde finalmente son utilizados los vehículos.\_\_\_\_\_

Sé que éste es solamente un ejemplo, pero hay otros, lo mismo ocurre, por ejemplo, en materia de la nómina y, finalmente, agradecer y sí tomar la palabra hacia buscar una forma en la que, justamente, como lo señalaba el Titular del Órgano Interno de Control, podamos transmitir a la sociedad el número correcto de adecuaciones y si ese número fuera alto, finalmente, que también se sepa a qué se debe, ¿no? Me parece que eso es muy necesario.\_\_\_\_\_

Es cuanto, Consejero Presidente.\_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Muchas gracias, Licenciado Bogart Cristóbal Montiel.\_\_\_\_\_

Si me permiten un comentario.\_\_\_\_\_

Primero, efectivamente, una manera de medir si la planeación es adecuada al plasmarse en un presupuesto es en el ejercicio ver qué tantas adecuaciones se hacen

porque podría indicarnos el número de adecuaciones equivalente a deficiencias en la planeación como principio general. \_\_\_\_\_

En este caso y creo que lo que sucede y por eso también agradezco mucho el comentario, y sobre todo el ofrecimiento, de que tenemos que encontrar una forma de, sin perder el control, sin perder la transparencia, que eso es fundamental para la institución, y para la credibilidad de la misma. Encontrar mecanismos para el adecuado asiento tal vez, desde el presupuesto mismo y el gasto mismo, que a lo mejor no hemos encontrado esa solución más apropiada porque creo que en estos casos, en éste, en particular de los vehículos, pero estoy seguro que no es el único caso, las adecuaciones no se deben necesariamente a un problema de mala planeación, sino muy probablemente a un problema de deficiencia en el registro, y creo que sería muy importante que encontráramos una solución apropiada, en donde la experiencia del Órgano Interno de Control, junto con la experiencia operativa que tenemos en la institución, seguramente podríamos. \_\_\_\_\_

El presupuesto del próximo año puede ser un primer paso, justamente en esa dirección. \_\_\_\_\_

Esto no quiere decir que habrá seguramente algunos otros ejercicios que no tienen esta lógica y que sí tenemos que corregir el tema de planeación. Entonces, también acompañando al Director Ejecutivo de Administración, agradecer el comentario y agradecer, sobre todo la disposición y la oferta, y hacer votos para que nos propongamos que, demos un paso más para el próximo año y que esto, sin perder el control, sin perder transparencia, sin perder la posibilidad de seguimiento de todo el ejercicio, podamos irlo corrigiendo, tanto en el asentamiento, como en la planeación y en la presupuestación correspondiente. \_\_\_\_\_

¿Algún otro comentario sobre el informe que está a nuestra consideración? Si no es así, lo damos por recibido, y tratándose de una sesión ordinaria, el siguiente punto del orden del día, corresponde a asuntos generales. \_\_\_\_\_

¿Algún miembro de la Junta General Ejecutiva tiene algún asunto general? \_\_\_\_\_

Al no haber asuntos generales, señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, se han agotado los asuntos del orden del día, agradezco a todos ustedes su presencia. Buenas tardes. \_\_\_\_\_

No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la sesión a las 19:19 horas. \_\_\_\_\_

La presente Acta fue aprobada en sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva celebrada el 11 de julio de 2019, por votación unánime de los Directores Ejecutivos del Registro Federal de Electores, Ingeniero René Miranda Jaimes; de Prerrogativas y Partidos Políticos, Maestro Patricio Ballados Villagómez; de la encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Licenciada María del Carmen Colín Martínez; del Servicio Profesional Electoral Nacional, Doctor José Rafael Martínez Puón; de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto; de Administración, Licenciado Bogart Cristóbal Montiel Reyna; del encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización, Licenciado Carlos Alberto Morales Domínguez; de los Directores de las Unidades Técnicas de lo Contencioso Electoral, Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva y de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo; y del Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina, no estando presente durante el desarrollo de la sesión el Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello. \_\_\_\_\_

**EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL  
CONSEJO GENERAL Y PRESIDENTE  
DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA  
DEL INSTITUTO NACIONAL  
ELECTORAL**

**EL SECRETARIO EJECUTIVO Y  
SECRETARIO DE LA JUNTA  
GENERAL EJECUTIVA DEL  
INSTITUTO NACIONAL  
ELECTORAL**

**DR. LORENZO CÓRDOVA  
VIANELLO**

**LIC. EDMUNDO JACOBO  
MOLINA**